



**Asunto:** Expediente de Modificaciones de Créditos Nº1 (Crédito extraordinario) del Instituto de Atención Socio sanitaria (I.A.S.S.).

**Órgano competente:** Pleno

**Importe:** 80.000,00 €

**Documentación relevante a efectos del informe:**

- Propuesta y memoria justificativa de crédito extraordinario del Gerente del Instituto de Atención Sociosanitaria (IASS) por importe de 80.000,00€ de fecha de 10 de mayo de 2022.
- Informes del Servicio Económico Financiero del I.A.S.S., de fecha de 10 de mayo de 2022.
- Informe favorable de la Intervención Delegada del I.A.S.S., de fecha de 17 de mayo de 2022.
- Decreto nºD0000000015, de fecha de 20 de mayo de 2022.
- Acuerdo del consejo de Gobierno Insular para la aprobación de un convenio en materia de ciberseguridad entre el centro Criptológico Nacional y el Cabildo Insular de Tenerife.
- Acta de la sesión ordinaria de la comisión de seguimiento del convenio entre el centro Criptológico Nacional y el Cabildo Insular de Tenerife.
- Informe del Servicio Técnico de Sistemas de información de fecha 25 de abril, en el que se solicita, a efectos de poder tramitar la adhesión del IASS al convenio entre el ECIT y el Centro Criptológico nacional del Centro Nacional de Inteligencia, en materia de Ciberseguridad, de fecha 9 de mayo de 2022.
- Propuesta de modificación de crédito por el Jefe de Servicio técnico de Sistemas de Información del IASS, a fecha de 25 de abril de 2022.
- Informe - Propuesta del Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público, por importe de 80.000,00 €, de fecha 24 de mayo de 2022

**Resultado del informe:** Favorable.

**LEGISLACION APLICABLE**

**Primero.** Artículos 167, 168 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** Artículos 16.2 y 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** Las Bases 9ª, 10ª, 11ª y 12ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular.

**Cuarto.** Regla 36 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

**Quinto.** Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

En ejercicio de la función de **control permanente previo de las actuaciones que son atribuidas en el ordenamiento jurídico al órgano interventor** prevista en el R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, **por esta Intervención General se informa lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	CQGY4J6znCSR5FiayPUnAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor General	Firmado	31/05/2022 08:49:08
	Rafael Emilio Hardisson San Gil - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Control Financiero y Estabilidad Presupuestaria	Firmado	27/05/2022 10:23:53
	José de la Paz Galván - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Control Financiero y Estabilidad Presupuestaria	Firmado	26/05/2022 09:34:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CQGY4J6znCSR5FiayPUnAg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CQGY4J6znCSR5FiayPUnAg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0013020s22N0000449

CSV

GEISER-a24c-74f2-d18f-4da3-a166-f1fc-1101-f3e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

31/05/2022 09:00:31 Horario insular

Validez del documento

Original



**PRIMERO:** De acuerdo con lo regulado en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales **la aprobación de los expedientes de créditos extraordinarios corresponde al Pleno** del Cabildo Insular de Tenerife.

**SEGUNDO:** El expediente de modificación presupuestaria objeto de este informe, que se eleva al Pleno de esta corporación, consiste en la tramitación del crédito extraordinario del organismo autónomo Instituto de Atención Sociosanitaria, por importe de 80.000,00 €.

**TERCERO:** Se incorpora al expediente informe favorable emitido por la Intervención Delegada del I.A.S.S. el día 17 de mayo de 2022.

**CUARTO.-** Que se acredita en el expediente el cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de modificación en el artículo 177 del TRLRHL, en el artículo 35 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases 11ª y 12ª de las de Ejecución del Presupuesto.

**QUINTO.-** Se informa que la modificación presupuestaria propuesta no tiene repercusión sobre las reglas fiscales y restricciones impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, toda vez que se incrementan y se minoran aplicaciones presupuestarias correspondientes a los Capítulos I a VII del presupuesto de gastos (Operaciones no financieras), no afectando, por lo tanto, al importe total de empleos no financieros.

De acuerdo con todo lo anterior, esta Intervención General informa **favorablemente** la presente propuesta de expediente de Crédito extraordinario del Instituto de Atención Sociosanitaria (I.A.S.S.), por importe de 80.000,000 €.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en el desarrollo de las funciones inherentes al control permanente de la Intervención General.

José de la Paz Galván  
**Técnico de Administración General**

Rafael Emilio Hardisson San Gil  
**Jefe de Servicio**  
Gerardo Armas Davara  
**Interventor General**

Código Seguro De Verificación	CQGY4J6znCSR5FiayPUnAg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor General		Firmado	31/05/2022 08:49:08
	Rafael Emilio Hardisson San Gil - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Control Financiero y Estabilidad Presupuestaria		Firmado	27/05/2022 10:23:53
	José de la Paz Galván - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Control Financiero y Estabilidad Presupuestaria		Firmado	26/05/2022 09:34:59
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CQGY4J6znCSR5FiayPUnAg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CQGY4J6znCSR5FiayPUnAg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-a24c-74f2-d18f-4da3-a166-f1fc-1101-f3e3

31/05/2022 09:00:31 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0013020s22N0000449

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original

